



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



7 DE DICIEMBRE DE 2019

FISM 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	EL SAUCITO	
PROGRAMA	FISM 2019				
NOMBRE DE LA OBRA	CUARTOS ADICIONALES				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2019	TERMINO 5 DE DICIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/32/2019				
No. DE OBRA	FISM-2019VIV05				
MONTO AUTORIZADO	\$749,815.09 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 09/100 M.N.)				
INVERSIÓN EJERCIDA					
TOTAL	\$749,808.63	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00
BENEFICIARIOS	10 FAMILIAS		MUNICIPAL	\$749,808.63	
DICTAMEN	TERMINADA				

OBSERVACIONES:
SE REALIZARON 10 CUARTOS DE 3X4 M (12 M2); INCLUYE: MUROS, APLANADOS INTERIORES, FIRME DE CONCRETO SIMPLE, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE, SALIDA ELECTRICA, PUERTA DE ACCESO DE HERRERIA Y VENTANA DE ALUMINIO

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PÚBLICA

ING. LUIS ADRIÁN PALOMARES
CALLEJA
SUPERVISOR DE OBRA

MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ
CONCERTADOR SOCIAL

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

OPERADO RAMO 33
FISM 2019

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."